

Barranquilla, 06 de febrero de 2026

Señores

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
CLARA INÉS PÉREZ GÓMEZ –
Subdirectora de Fortalecimiento Institucional
atencionalciudadano@mineducacion.gov.co
Bogotá, D.C.,

Asunto: Remisión Informe Final - Plan Operativo de Inspección, Vigilancia y Control 2025

Cordial saludo,

De manera respetuosa remito a usted el informe final de la ejecución del Plan Operativo de Inspección, Vigilancia con fines de Control - POAIV 2025.

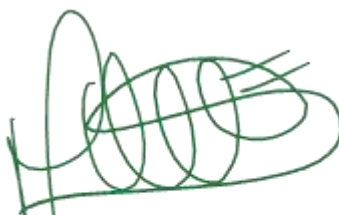
El informe está compuesto por:

1. Evidencias del diligenciamiento de la Evaluación Cualitativa POAIV 2025 en Formulario virtual (Forms Microsoft) dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional.
2. Matriz de Formulación y Seguimiento del POAIV 2025 en el instrumento dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional, diligenciado en el componente de seguimiento para las actividades realizadas.

La anterior información podrá ser consultada en la página web de la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla en el siguiente enlace:
<https://www.barranquilla.gov.co/educacion/inspeccion-y-vigilancia>.

Agradecemos su atención, y quedamos atentos a cualquier observación y/o requerimiento adicional.

Atentamente,



PABLO MORILLO VIÑAS

Jefe de oficina de Inspección, Vigilancia y Control
SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
BARRANQUILLA

EVALUACIÓN CUALITATIVA FINAL POAIV

Evaluación Cualitativa del año 2025

Electúa la evaluación cualitativa del trabajo realizado en el marco de la ejecución del **Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia**.

1. Seleccione la ETC a la que pertenece *

Secretaría de Educación Distrital Barranquilla...

BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS

Presente un **balance detallado** de las estrategias implementadas por la ETC para cumplir con las tres (3) actividades priorizadas por el Ministerio de Educación Nacional, enmarcadas en la política pública educativa fijada en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida. En este balance, registre los logros alcanzados y las oportunidades de mejora identificadas durante el año 2025:

2. Balance de Actividad de Ampliación de la cobertura en la Educación Inicial: *

Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información.

Se realizó el balance de matrículas de niños provenientes de Centros de Desarrollo Infantil del Distrito al grado transición como una de las medidas para garantizar la efectividad del tránsito armónico de los niños a la educación formal. Se verificaron tanto matrículas en colegios oficiales como no oficiales, para un total de 520 establecimientos educativos evaluados en las estadísticas de matrícula según lo anteriormente expuesto. Se identificó que 201 establecimientos educativos promueven un porcentaje adecuado de matrículas en transición de los niños y niñas provenientes de centro de desarrollo infantil, y que más de 2.000 niños y niñas se encuentran inscritos en instituciones educativas del Distrito dentro del proceso de atención a la primera infancia, se prestó asistencia técnica a 25 establecimientos educativos oficiales para fortalecer la educación inicial y se efectuaron 5 mesas de trabajo con la presencia de otras entidades como: Fundación Solidaridad por Colombia, ICBF, Programa de Primera Infancia y Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, cuyas evidencias pueden ser consultadas en el enlace: https://drive.google.com/open?id=1nRn6wA0pvi8B7Lw4Ri7CP6S_gP8FdZsi&usp=drive_fs.

3. Balance de Actividad de Optimización y uso significativo del tiempo escolar: *

Verificar las condiciones para la implementación de las estrategias pedagógicas de resignificación del tiempo escolar para la formación integral del estudiante -Programa de Jornada Escolar Complementaria, Jornada Única, Centros de Interés-.

Se realizó asistencia técnica a 113 establecimientos educativos oficiales del distrito, de los cuales se encontraron conformes y cumpliendo con lo requerido para la implementación de la jornada única a 110 de ellos, específicamente se revisaron los planes de estudio según el decreto 2105. Quedó pendiente la revisión de 3 establecimientos educativos priorizados para esta actividad de control dentro del POAIV 2025.

4. Balance de Actividad de Control a los prestadores No Oficiales: *

Verificar en el Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados -EVI- el cargue del reporte de personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados y de régimen especial.

De los 354 establecimientos educativos de carácter no oficial del distrito de Barranquilla, se han ejecutado actividades de control de verificación de registro en el EVI y el sistema interno de reporte de personal docente (RPDEP) propio de la ETC a establecimientos educativos. 282 establecimientos educativos han registrado su planta docente en el sistema interno de registro de planta docente propio de la ETC, y 199 establecimientos han reportado en el EVI, después de superar diversos inconvenientes presentados en dicha plataforma, los cuales fueron reportados a los funcionarios encargados del Ministerio de Educación Nacional. A los EE que no reportaron se les ha enviado correos requiriendo el debido cargue de la información.

BALANCE DE LA GESTIÓN

Presente un análisis completo de las estrategias implementadas por su ETC para el cumplimiento de lo formulado al inicio de la vigencia. Dicho análisis debe ser coherente y complementar la información registrada en el Instrumento "Matriz de Formulación y Seguimiento de POA/IV 2025" dando respuesta a los siguientes interrogantes:

5. ¿Cómo evalúa el avance global en el cumplimiento de la programación contenida en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POA/IV) durante el año 2025? *

De las 3849 actividades contempladas en la formulación del POA/IV 2025 se han ejecutado 3635 para un total de 94,44% de implementación, se demuestra conformidad con los resultados deseables esperados de los establecimientos educativos. Por otro lado, se efectuaron acciones que no fueron planificadas desde la formulación del POA/IV, toda vez que fue surgiendo la necesidad durante el transcurso de la vigencia (legalización de instituciones educativas, visitas a EE ilegales, entre otras).

6. ¿Cuáles fueron los ejes temáticos (Control Normativo, Calidad y Pertenencia, Planta de Personal, Cobertura y Permanencia, Control Educación Inicial y Garantía del Derecho) cuyas actuaciones se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las que no pudieron ejecutarse durante el año 2025? *

El eje temático de Control Educación Inicial se ejecutó en un 99,7%, seguido por el de Cobertura y Permanencia con un 99%, Planta de Personal con un 99%, Control Normativo con 98%, Gestión directiva con un 97%, Calidad y Pertenencia con 94,27%, Garantía del Derecho con 85%.
Con mayor retraso se resaltan las actividades de Control Normativo en los establecimientos de educación para el trabajo y desarrollo humano. Las restricciones en la disponibilidad de recursos para gastos de transporte, y de disponibilidad de horas de supervisores y directores de núcleo es uno de los principales obstáculos registrados, seguido por la información desactualizada de los datos de contacto de los establecimientos educativos a visitar.

7. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas situaciones durante el año 2025? *

Las causales de quejas más frecuentes son las siguientes:
-Cobros indebidos,
-Quejas por cupos en el establecimiento educativo,
-No entrega de certificados,
-Queja contra docentes,
-Indebido comportamiento de estudiante (26).

El 100% de las quejas presentadas fueron contestadas oportunamente, activando las rutas integrales según los protocolos establecidos. Así mismo, se implementó la socialización de los informes trimestrales de PQRDs con todas las áreas de la ETC con el fin de diseñar acciones para mitigar y/o prevenir la ocurrencia de situaciones que ocasionan la presentación de quejas según los temas más recurrentes. Además, se realizaron mesas de trabajo con los establecimientos educativos que presentaron más quejas durante la vigencia 2024, sobre los mecanismos de activación de ruta, actualización en los lineamientos normativos del sector y acciones a tener en cuenta para prevenir la ocurrencia de situaciones que originan las quejas analizadas.

8. Describa la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, considerando las orientaciones de la Directiva Ministerial 26 de 2011 y las disposiciones del Decreto 1075 de 2015 ¿Qué resultados se obtuvieron durante el año 2025 y cuales se esperan al final de la vigencia? *

Mediante circulares 00006 y 00018 de 2025 emitidas por la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, se solicitó a los establecimientos educativos oficiales la presentación de sus soportes de desarrollo de rendición de cuentas a través de un formulario en línea, que permite la revisión y análisis en línea de datos, además de la revisión de los documentos aportados. Se realizó el seguimiento a los establecimientos educativos oficiales, de los cuales presentaron sus procesos de 90,38% del total, quedando un pendiente de 15 establecimientos educativos por remitir la información soporte.
Respecto al informe de rendición de cuentas del II semestre de 2025, los establecimientos educativos de carácter oficial tienen plazo hasta el 13/02/2026.

9. ¿Qué acciones correctivas o de mejora se implementaron durante el año 2025 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo de la ETC? ¿Qué resultados positivos se derivaron de su implementación? *

Se continuó la implementación de un aplicativo en el área de inspección y vigilancia para la gestión de datos de acciones de inspección, vigilancia y control desde los diferentes procesos que lo componen, así mismo, se desarrollaron formularios en línea para captar la información de control desarrollada por otras dependencias de la ETC diferentes a IVC. Se actualizó el procedimiento del Sistema de Gestión de la Calidad relacionado con el control a los establecimientos educativos conforme a los cambios implementados. Además, se implementó un tablero de control en Power BI para monitorear en tiempo real los avances de la ejecución del POA/IV 2025 y las diferentes acciones de control que lidera cada proceso de cada dependencia de la ETC. Con ello se facilitó el proceso de recolección y consolidación de información para elaboración del informe semestral al MEN, disminuyendo los tiempos de elaboración de este, facilitando además las alertas tempranas a los incumplimientos de obligaciones de los establecimientos educativos por cada temática.

Se implementó un encuentro distrital presencial con establecimientos educativos de educación formal no oficial para socializar los lineamientos de inspección, vigilancia y control, además de otros temas de interés de cobertura y calidad educativa, con el fin de mejorar sus estándares de calidad y grado de cumplimiento normativo.

Por otro lado, se realizó la actualización del procedimiento de atención de quejas en el Sistema de Gestión de la Calidad, mejorando la gestión de datos recolectados, la gestión de tipificación de quejas y la disponibilidad de informes más profundos para analizar las causas de las quejas presentadas. Incluyendo además la realización de mesas de trabajo con establecimientos educativos priorizados por mayor número de reiteración de quejas reportadas en informes anteriores, buscando la prevención de situaciones que ocasionan las quejas más recurrentes y la mejora de la convivencia escolar. También se desarrolló un modelo de autoevaluación para ETDH por medio de Google Forms, que permite verificar datos recientes de los establecimientos educativos respectivos, además de consultar soportes documentales importantes para el ejercicio de la inspección, vigilancia y control de este sector, facilitando el control normativo, y la mejora de sus estándares de calidad.

Desde el área de calidad educativa se implementó un sistema de información – Aurora- para la autoevaluación de establecimientos educativos oficiales en línea, que permite identificar las fortalezas y oportunidades de mejora en 97 aspectos evaluados de cada uno de ellos, mejorando además la pertinencia de los planes de mejora que se construyen con los mismos.